

PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE SEGURIDAD AEREA Y FACTORES HUMANOS

Nuestra Asociación fue invitada a participar del Primer **Congreso Latinoamericano de Seguridad Aérea y Factores Humanos** que se realizó en la ciudad de Rio Hondo, Provincia de Santiago del Estero, el día 24 de Mayo del 2013.

APADA estuvo presente a través de nuestro representante de la Zona Noroeste Sr. Antonio De Antoni, despachante de aeronave, cumpliendo sus funciones en la Escala Tucumán, y del Sr. Ricardo L. González, Secretario de la Asociación.

El congreso se extendió entre las 07:00 y las 22:00 horas, y se desarrolló un extenso temario en donde se tocaron diversas actividades relacionadas con la Seguridad Operacional y factores Humanos.

En el comienzo del congreso se realizó un homenaje a los pilotos de la Fuerza Aérea Argentina que tuvieron participación activa en la guerra de las Islas Malvinas.

El instructor de paracaidismo, Sr. Ariel Rodríguez Pacienza, trató el tema del congreso en su especialidad.

El Cte. Carlos Herrman representando a la ANAC en Seguridad Operacional, que tiene a su cargo la Dirección de Seguridad Operacional y el Registro de Personal, trató el tema de las RAAC 65.

Durante su exposición, un comentario por demás llamativo fue que la OACI solicitó no agregar a los Estados nuevas licencias a la que ya están publicadas en los Anexos, con lo cual se contradice totalmente lo que está realizando la ANAC con la Resolución 59/12 y que APADA, a través del recurso de aclaratoria que a la fecha se encuentra irresuelto por parte de la ANAC no obstante de los repetidos requerimientos en pronunciamiento al respecto.

Los recursos y notas de reclamos se encuentran publicados en la página web www.apada.org.ar.

El Cte. Gustavo Brea se refirió a su exposición con referencia al tema tratado en el congreso.

Se iba a tratar un tema interesante que expondría el Ing. Roque Máuser de la ANAC que tiene a su cargo Seguridad Operacional y Sistema de Gestión en donde explicaría sobre temas como carga de aviones, diagramas de maniobras, limitaciones de operación, manual de vuelo de las aeronaves, certificación de aeronaves y operación restringida de aeronaves.

Al ver estos temas entendíamos que tenía una relación directa con el despacho de aeronaves y en donde se podía discutir la Resolución 59/12 pero, en realidad, tocó temas desde el punto de vista del piloto y no del **DESPACHO OPERATIVO**, por ejemplo aerodinámica y velocidades límites de acuerdo a los gráficos del manual de vuelo del avión.

En el tema de carga de aviones, por ejemplo, se refirió sólo a la obtención de las unidades G a través del manual de vuelo y sus limitaciones en función de un diagrama de maniobras en función de las unidades G, etc. etc.

En resumen, hizo una exposición exclusivamente sobre las FAR 23/25, nada con respeto a la operación que afecte al despacho técnico operativo de una aeronave en su operación de transporte aerocomercial.

El Licenciado Daniel Borafini, Jefe de la Delegación Córdoba de la JIAAC, expuso sobre los alcances legales de la Investigación de Accidente Aéreo y el Protocolo de Aplicación haciendo referencia a la Ley 13891 que le da rango constitucional a los Anexos de la OACI y la Ley 17285 Código Aeronáutico, con lo cual se deduce que la Resolución 59/12 va en contramano a las leyes nacionales.

El Doctor Humberto Reynoso, Especialista en Medicina Aeronáutica, Instructor Facilitador de Factores Humanos, Inspector Gubernamental de Seguridad Operacional Aérea, Asesor de la JIAAC, Ex Director del Instituto Nacional de Medicina aeronáutica y Espacial expuso sobre Performances Humanas y su impacto en las SMS y la SOP.

Con el Licenciado Borafini y el Doctor Reynoso mantuvimos una reunión en donde le comentamos la misión y función de nuestra Asociación e intercambiamos varias opiniones con respecto al análisis en un accidente de una aeronave de transporte aéreo comercial y el factor humano del despachante de aeronave en la planificación y responsabilidad del vuelo, le manifestamos que nuestra Asociación está preparada y dispuesta a contribuir en el asesoramiento a la JIAAC para el análisis de que consideren necesario.

La propuesta realizada por APADA les pareció por demás interesante a tal punto que comenzaremos a tener contacto con los profesionales mencionados para que APADA colabore en las investigaciones de accidentes aéreos de aeronaves de transporte aerocomercial.

Otro tema que abordamos con el Dr. Reynoso es la posibilidad de reflotar los cursos DRM para los despachantes de aeronaves y quedamos en conversar sobre el tema.

En la exposición del Dr. Reynoso desarrollo Performance Humanos y sus implicancias en los SMS y la SOP, es de hacer destacar que fue el único orador que definió el rol del despachante de aeronave en lo que respecta a su función en los SMS y la SOP, el resto de los expositores de la ANAC no mencionaron, no tocaron, ni siquiera tangencialmente el tema del Despachante de Aeronave funciones y misiones en las SMS o la SOP.

Es de hacer notar que la JIAAC no depende de la ANAC, es un organismo del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación.

Al término de la exposición del Dr. Reynoso y casi finalizando el Congreso el Sr. Antonio De Antoni solicitó la palabra y dijo esto:

“Me siento sorprendido y feliz por lo dicho por el Dr. Reynoso, pero a la vez muy APENADO porque hasta este momento éramos LOS OLVIDADOS PRESENTES, SIENDO APADA UNA DE LAS INSTITUCIONES AUSPICIANTES y en lo PROFESIONAL, PARECIERA QUE NO FUERAMOS AERONAUTICOS Y NO TUVIERAMOS NADA QUE VER CON LA SEGURIDAD AEREA FINALIDAD DEL CONGRESO. MUCHAS GRACIAS”

Este es el resumen que les ofrecemos a nuestros asociados del congreso.

FOTO DE LA JORNADA:



Antonio De Antoni Representante Noroeste APADA y Ricardo Luis González Secretario APADA